

# RESOLUCION N° 14631

VISTO:

El expediente CO-0062-00970309-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las gestiones necesarias ante el Superior Gobierno de la Provincia – Ministerio de Innovación y Cultura a los fines de la puesta en valor de la obra de arte denominada “Monumento a la Madre” ubicada en calle Tucumán y Rivadavia – ochava Suroeste – en lo referente a las tareas de restauración e iluminación de la misma.

Art. 2º: De resultar favorables las gestiones solicitadas en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a poner a disposición el personal técnico idóneo con que cuenta el Municipio.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009703091 (PC).-